



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

CODIGO: ES-PC-05

VERSION: 02

FECHA: 08-03-2024

1. OBJETIVO

Definir el contexto, identificar, analizar, evaluar y definir el tratamiento de riesgos que permita una mejor toma de decisiones para maximizar oportunidades, disminuir y asegurar el logro de los objetivos de cada uno de los procesos de la organización.

2. ALCANCE

Aplica para los procesos establecidos en **Trans-port S.A.S** y descritos en el mapa de procesos y para las normas aplicables a la organización.

3. DEFINICIONES

Gestión del riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

Comunicación y consulta: Procesos continuos y reiterativos que una organización lleva a cabo para suministrar, compartir u obtener información e involucrarse en un dialogo con las partes involucradas con respecto a la gestión del riesgo.

Parte involucrada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o una actividad.

Percepción del riesgo: Visión del riesgo que tienen las partes involucradas.

Valoración del riesgo: Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo.

Identificación del riesgo: Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo.

Descripción del riesgo: Declaración estructurada del riesgo que usualmente contiene cuatro elementos: fuentes, eventos, causas y consecuencias.

Fuente del riesgo: Elemento que solo o en combinación tiene el potencial intrínseco de originar un riesgo.

Evento: Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.

Peligro: Fuente de daño potencial

Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel del riesgo.

Posibilidad: Oportunidad de que algo suceda.

Exposición: Extensión hasta la cual una organización, una parte involucrada o ambas estas sujetas a un evento.

Consecuencia: Resultado de un evento que afecta a los objetivos.

Probabilidad: Medida de la oportunidad de la ocurrencia, expresada como un número entre 0 y 1, en donde 0 es la imposibilidad y 1 es la certeza absoluta.

Frecuencia: Número de eventos o efectos por unidad de tiempo definida.

Vulnerabilidad: Propiedades intrínsecas de algo que resultan en la susceptibilidad a una fuente de riesgo que puede ocasionar un evento con una consecuencia.



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

CODIGO: ES-PC-05

VERSION: 02

FECHA: 08-03-2024

Matriz de riesgo: Herramienta para clasificar y visualizar el riesgo mediante la definición de rangos para la consecuencia y la posibilidad.

Nivel del riesgo: Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su posibilidad.

Evaluación del riesgo: Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud, o ambos son aceptables o tolerables.

Tratamiento del riesgo: Proceso para modificar el riesgo.

Control: Medida que modifica al riesgo.

Evitar el riesgo: Decisión informada de no involucrarse en una actividad o retirarse de ella con el fin de no quedar expuesto a un riesgo particular.

Riesgo residual: Riesgo remanente después del tratamiento del riesgo.

Monitoreo: Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continua del estado del riesgo con el fin de identificar cambios del nivel de desempeño requerido o esperado.

Revisión: Acción que se emprende para determinar la idoneidad, conveniencia y eficacia de la materia en cuestión para lograr los objetivos establecidos.

Auditoria de la gestión del riesgo: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia y evaluarla objetivamente con el fin de determinar la extensión hasta la cual el marco de referencia para la gestión del riesgo o cualquier parte seleccionada de este es adecuada y eficaz.

3 RESPONSABLE

Alta dirección: La alta dirección de la empresa, que incluye a la gerencia y altos ejecutivos, tiene la responsabilidad de establecer y respaldar el marco de gestión del riesgo en la organización. Esto implica proporcionar liderazgo, asignar recursos adecuados y establecer una cultura de gestión del riesgo en toda la empresa.

Líderes de procesos: Los líderes de procesos son responsables de identificar y gestionar los riesgos en sus áreas funcionales. Ellos deben comprender los riesgos asociados con los procesos, actividades y decisiones dentro de su alcance de responsabilidad, y asegurarse de que se implementen controles adecuados.

Coordinador de SGC: Desarrollar e implementar políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo, así como de facilitar la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos en la empresa.

Empleados y colaboradores: Es responsabilidad de cada individuo estar consciente de los riesgos en sus actividades diarias, informar sobre ellos y seguir las políticas y medidas de control establecidas. La participación activa de los empleados es esencial para una gestión efectiva del riesgo en toda la organización.



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

CODIGO: ES-PC-05

VERSION: 02

FECHA: 08-03-2024

4 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a la gestión del riesgo, se genera bajo el P.H.V.A (planear, hacer, verificar y actuar) las diferentes actividades dentro del desarrollo de la Gestión del riesgo, las cuales están bajo la NTC ISO 31000 y la GTC – 137 (ISO – GUIDE 73).

La alta dirección de la organización, con los líderes de proceso elaboran un análisis estratégico donde se identifican el objetivo de la organización, las partes interesadas y sus expectativas y el ambiente interno y externo. Este análisis se hace cada vez que se hacen cambios en el direccionamiento estratégico de la organización.

- **Definición del contexto de gestión de riesgo**

A partir del análisis estratégico se definen los criterios y metodología para la gestión de riesgo incluyendo:

- Criterios de consecuencias de un evento para la organización.
- Criterios de ocurrencia de un evento considerando probabilidad y frecuencia.
- Criterios de análisis y evaluación de riesgos para definir el nivel de riesgo.
- Directrices para tratamiento según niveles de riesgo.

- **Matriz de riesgos**

Toda la información de los riesgos que se tienen por cada proceso se encuentra en el documento **ES-MT-02 “Matriz de riesgos”**, registro que soporta la criticidad de estos y el control de estos por parte de cada uno de los responsables o líderes de proceso en apoyo de la coordinación de calidad, de igual manera es el documento soporte para ser presentado dentro de las auditorias ya sean estas de primer, segundo o tercer nivel.

- **Identificación de riesgos**

Con el fin de identificar los eventos de riesgo de la organización se hacen análisis con los líderes que desarrollen los procesos del mapa de proceso. Los empleados basados en su conocimiento del proceso, la experiencia en la Organización, el conocimiento del sector y la ocurrencia de eventos anteriores, pueden establecer qué riesgos están asociados con cada uno de esos procesos. Para esto se establecen los posibles riesgos con:

- **Evento:** algo que puede ocurrir, que se describe en la forma en que la actividad podría fallar en lugar su propósito.
- **Causa:** porqué podría pasar, usualmente por debilidades del sistema o falta de control
- **Efecto:** descripción del impacto del evento en los objetivos.
- **Control actual:** medidas implementadas actualmente para evitar la ocurrencia o mitigar las consecuencias.



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

CODIGO: ES-PC-05

VERSION: 02

FECHA: 08-03-2024

La identificación de riesgos requiere un análisis creativo para definir posibles eventos, pero manteniendo un enfoque realista.

Una vez terminada esta actividad el resultado debe quedar dentro de la **ES-MT-02 “Matriz de riesgos”**.

- **Análisis de riesgos**

Actividad que se encuentra a cargo de los Líderes de proceso.

El análisis de riesgos consiste en calificar la ocurrencia y consecuencias según criterios de gestión de riesgo.

La evaluación de riesgo es determinar el nivel de riesgo combinando la probabilidad y consecuencias como:

NR = (Promedio de las Consecuencias) * (Máxima Ocurrencia)

También consiste en comparar el nivel de riesgo con los criterios establecidos para saber si es aceptable, tolerable, no tolerable o crítico y qué tipo de acciones deben establecerse para su tratamiento.

Esta actividad debe quedar dentro del formato **ES-MT-02 “Matriz de riesgos”**.

- **Análisis de norma que aplica**

El análisis frente a la normatividad que aplica se encuentra a cargo de los líderes de procesos, en donde se determina a que norma aplica el riesgo que se está evaluando, tomando como base las siguientes actividades

- **SG-SST:** Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- **PESV:** Plan estratégico de seguridad vial
- **SGC:** Sistema Gestión de Calidad

- **Implementación de plan de tratamiento de riesgos**

Actividad que está bajo la responsabilidad directa de los líderes de proceso.

El plan de tratamiento de riesgos se presenta a la coordinadora calidad procesos para su aprobación e implementación. Se hace seguimiento en las actividades de seguimiento, al cumplimiento y avance en el tratamiento de riesgos.

Se comunica el resultado de la evaluación de riesgos al personal de la organización enfocándose en los riesgos altos y las acciones de control preventivo que deben ser conocidas por el personal.



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

CODIGO: ES-PC-05

VERSION: 02

FECHA: 08-03-2024

- **Monitoreo y revisión**

Se calcula de nuevo el nivel de riesgo luego de la aplicación de las actividades de tratamiento lo que se considera como riesgo residual. Dichos riesgos residuales que se mantengan en nivel alto o crítico se someten a la aceptación y aprobación del comité integral.

$$\text{NR residual} = (\text{Prom Consecuencias}) * (\text{Máx Ocurrencia})$$

Mediante la auditoría interna se verifica que los controles para los riesgos y el seguimiento a los críticos (resultantes del riesgo residual) están implementados y si son eficaces.

En la revisión por la dirección se hace seguimiento a la gestión de riesgos con la evaluación de los riesgos críticos, el cumplimiento de los tratamientos y la disminución de los niveles de riesgo.

La revisión, monitoreo y comunicación de los riesgos se hará anualmente o en caso de presentarse un riesgo nuevo, mediante acta de reunión.

5 CRITERIOS DE GESTIÓN DE RIESGO

Con base en los objetivos de la organización, las partes interesadas y los factores del entorno, se han determinado los siguientes criterios (términos de referencia), para definir las consecuencias del riesgo

- **FINANCIERO:** impacto de un evento en las finanzas de la organización, expresado como pérdidas ya sea de dinero, daño o pérdida de activos, disminución de ingresos por ventas, sobrecostos y pago indemnizaciones o demandas y/o sanciones.
- **IMAGEN:** impacto en la satisfacción del cliente por quejas, mal servicio y deterioro de la imagen (reputación) de la organización ante clientes por sus actuaciones.
- **OPERACIÓN:** impacto en la operación de los procesos; expresado como tiempo de paro y/o la no disponibilidad de la infraestructura
- **LEGAL:** No cumplimiento de la normatividad legal vigente.

CRITERIO		FINANCIERO
NIVEL DE CONSECUENCIAS		DESCRIPCION DE LAS CONSECUENCIAS
1	Muy bajo	Pérdidas financieras menores
2	Bajo	Pérdida entre 5 y 10 millones
3	Medio	Pérdida entre 10 y 50 millones
4	Alto	Pérdida entre 50 y 100 millones
5	Muy alto	Pérdida mayor a 100 millones



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: ES-PC-05

VERSIÓN: 02

FECHA: 08-03-2024

CRITERIO		IMAGEN
NIVEL DE CONSECUENCIAS		DESCRIPCION DE LAS CONSECUENCIAS
1	Muy bajo	Insatisfacción leve y sin impacto en la imagen de la organización. Solo conocimiento interno
2	Bajo	Queja o reclamos con efecto menor en la imagen ante el Asociado de negocio.
3	Medio	Perdida de algún cliente. Comunicación en el gremio de transporte y asociados de negocio (voz a voz).
4	Alto	Demandas por incumplimiento de contrato, perjuicios y responsabilidad civil. Conocimiento local en medios de comunicación
5	Muy alto	Escándalo con impacto fuerte en la imagen de la organización. Conocimiento nacional en medios de comunicación
CRITERIO		OPERACIÓN
NIVEL DE CONSECUENCIAS		DESCRIPCION DE LAS CONSECUENCIAS
1	Muy bajo	Interrupción menor de 1 día de las actividades operativas o de los sistemas de información
2	Bajo	Interrupción de 1 a 3 días de las actividades operativas o de los sistemas de información. Daño de información que es recuperable.
3	Medio	Interrupción de 4 a 8 días de las actividades operativas o de los sistemas de información.
4	Alto	Interrupción de más de 9 y 10 días de las actividades operativas o de los sistemas de información.
5	Muy alto	No disponibilidad de infraestructura por paro de las actividades operativas o de los sistemas de información mayor a 12 días
CRITERIO		LEGAL
NIVEL DE CONSECUENCIAS		DESCRIPCION DE LAS CONSECUENCIAS
1	Muy bajo	Uso adecuado y actualización de la normatividad legal vigente.
2	Bajo	Desactualización de los documentos soporte que permitan la operación de la organización legalmente.
3	Medio	Desactualización de la normatividad legal.
4	Alto	No tener contemplados los cambios normativos frente a la legislación aplicable al desarrollo del objeto social de la organización.
5	Muy alto	Incumplimiento total de la normatividad en el desarrollo de la operación.

De forma coherente con la escala de consecuencias, los criterios de ocurrencia, frecuencia por probabilidad, son:

NIVELES DE OCURRENCIA		FRECUENCIA	CONTROL
1	BAJA	El evento de riesgo podría ocurrir en algún momento, pero es improbable.	Control implementado y eficaz
2	MEDIA	El evento del riesgo puede ocurrir en algún momento, pero generalmente solo bajo circunstancias específicas.	Control implementado que se puede mejorar
3	ALTA	El evento de riesgo probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Control débil
4	MUY ALTA	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias y/o está ocurriendo ahora.	No hay controles establecidos

- Criterios de evaluación de riesgo**

Determine el nivel de riesgo, a partir de las escalas de ocurrencia por consecuencias y las directrices generales de tratamiento del riesgo.

		NIVEL DE RIESGO					
		5	5	10	15	20	25
NIVEL DE CONSECUENCIAS	5	4	8	12	16	20	25
	4	3	6	9	12	15	18
	3	2	4	6	8	10	12
	2	1	2	3	4	5	6
	1	1	2	3	4	5	6
		1	2	3	4	5	6
NIVEL DE OCURRENCIA							



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

CODIGO: ES-PC-05

VERSION: 02

FECHA: 08-03-2024

NIVEL DE RIESGO		DIRECTICES GENERALES DE TRATAMIENTO
1 – 4	BAJO	Continuar con las actividades y sus controles actuales
5 – 8	MEDIO	Cambiar la probabilidad de ocurrencia mediante controles si es económicamente viable
9 – 15	ALTO	<p>Requiere acción inmediata para cambiar la probabilidad de ocurrencia mediante controles</p> <p>Evaluar si se requiere cambiar las posibles consecuencias mediante planes de contingencia</p>
16 – 25	CRITICO	<p>Requiere acción inmediata para cambiar la probabilidad de ocurrencia mediante controles</p> <p>Cambiar las posibles consecuencias mediante planes de contingencia que mitiguen los impactos y aseguren la continuidad</p> <p>Establecer medidas económicas para actuar en caso de la materialización de la amenaza como pólizas o transferir el riesgo.</p> <p>Compartir el riesgo para mitigar impactos con alianzas estratégicas, pólizas específicas u otras acciones</p> <p>No proceder con la actividad si el nivel de riesgo es inaceptable (cuando esto es posible)</p>

6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ES-MT-02 "Matriz de riesgos"